

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 20 DE JULIO DE 1965

NÚM. 162

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración municipal*Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna*

Formados por este Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna, los Padrones de Arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana para el actual ejercicio de 1965, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular por escrito reclamaciones.

Villamontán de la Valduerna, a 30 de junio de 1965.—El Alcalde, (ilegible).
3950

† Núm. 2127.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, primera fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Sahagún, a 12 de julio de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

4094
† Núm. 2126.—110,25 ptas.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Por la entidad «León Industrial, S. A.», se ha solicitado la instalación de un centro de transformación tipo intemperie en sustitución del actual que irá enclavado en la calle del Cristo, esquina a Guadalupe, cuyo expediente se halla de manifiesto al público durante el plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que por quienes lo estimen pertinente se formulen las reclamaciones o reparos que procedan.

Villademor de la Vega, 12 de julio de 1965.—El Alcalde, Jesús Vázquez.
4093

† Núm. 2125.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Formuladas y rendidas la Cuenta del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio de 1964, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes.

Vega de Valcarce, a 13 de julio de 1965.—El Alcalde, Angel García.

4091
† Núm. 2123.—105,00 ptas.

Ayuntamiento de Corullón

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965.

Ordenanza de limpieza y decoro de fachadas.

Ordenanza de ocupación de vía pública.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Corullón, a 13 de julio de 1965.—El Alcalde, José Carballo.

4092
† Núm. 2124.—89,25 ptas.

Administración de justicia**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 55 de 1965 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 147.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: D. Antonio Manuel de Fraile Calvo. Ilustrísimos Sres. Magistrados: D. César Aparicio y de Santiago, D. José García Aranda, D. Ricardo Mateo González.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de León núm. uno, seguidos entre partes, de una y como demandante-apelado por D. Pascual Diez y Diez de Valderón, mayor de edad, casado, Médico y vecino de León, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado-apelante por D. Domingo López Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, que ha estado representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Jerónimo Gallego Pérez, y D. José Cristóbal del Olmo, mayor de edad, mecánico y vecino de Cistierna, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, por daños producidos en accidente de circulación.

Fallamos: Que desestimando en su totalidad el recurso de apelación interpuesto debemos de confirmar y confirmamos en todas sus partes, la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de León, de fecha 15 de marzo del corriente año, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, de los que dimana el presente rollo. Con las costas del recurso a la parte recurrente.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado, y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—José Vicente Tejedo Cañada.

4087 \int Núm. 2120.—393,75 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, registrado con el número 111 de 1965, a nombre de la Caja de Ahorros y Monté de Piedad de León, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León de 18 de febrero de 1965, referente a la declaración de ruina de la casa número 8 de la Avenida del Padre Isla, de León, así como contra la desestimación por silencio admi-

nistrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 13 de julio de 1965.—José de Castro Grangel.

4096 \int Núm. 2128.—162,75 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 146 de 1965, a que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 7 de julio de 1965.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma los precedentes autos de juicio de faltas, en el que son partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; de otra parte como perjudicada la Sociedad Anónima Minero Siderúrgica de Ponferrada; como ofendido y denunciante Juan Carrera Fierro, mayor de edad, casado, guardabarrera y vecino de Toral de Merayo; y de otra parte como denunciado, José María Teijeiro Fernández, de 23 años, soltero, hijo de Camilo y Práxedes y vecino de Lugo, y como responsable civil subsidiario, D. Genaro Trigo, transportista, de Lugo, sobre imprudencia y contra el orden público y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado José María Teijeiro Fernández, como autor de una falta de imprudencia simple que si hubiere mediado malicia constituiría delito, a la multa de 250 pesetas en papel de pagos al Estado, e indemnización al perjudicado, Minero Siderúrgica de Ponferrada, en las 1.800 pesetas; valor del daño causado; y como autor de una falta de ofensas a Agente de la Autoridad, en función de servicio, le condeno a la multa de 300 pesetas en papel de pagos al Estado, y reprensión privada, e imponiéndole además las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado José María Teijeiro Fernández, que actualmente se encuentra en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a 8 de Julio de 1965.—Lucas Alvarez.

4044

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, proce-

dan a la busca y detención del penado Luis Saavedra Fernández, hijo de Manuel y Carmen, natural de Puebla-Burón (Lugo), de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Cistierna, hoy en ignorado paradero, para que cumpla seis días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas número 7/65, por lesiones inferidas a Francisco Fernández Fernández, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Comarcal.

Riaño, 14 de julio de 1965.—El Juez Comarcal sustituto, (ilegible). 4099

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Ercina

Confeccionados los oportunos Padrones para atender los gastos de sostenimiento de esta Hermanidad previstos en el Presupuesto ordinario, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días naturales.

Figuran incluidos como contribuyentes todos los que dentro de este término municipal poseen propiedades rústicas o pecuarias, habiendo sido fijadas las cuotas de los primeros en función del líquido imponible con que figuran en las contribuciones del Estado, y las de los segundos por el número de cabezas que arrojó el recuento verificado el veintinueve de junio próximo pasado, de las especies sujetas a tributación.

Transcurrido el plazo de exposición, las cuotas serán consideradas firmes si no han sido impugnadas.

La Ercina, 8 de julio de 1965.—El Jefe de la Hermanidad, N. Alonso.

4029 \int Núm. 2131.—147,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Valdealiso (León)

Se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesar, que se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Gradefes, durante las horas de oficina, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo para examinarlos y presentar reclamaciones será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina de la citada Secretaría del Ayuntamiento de Gradefes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valdealiso, 12 de julio de 1965.—El Presidente, Agustín González.

4000 \int Núm. 2130.—131,25 ptas.

Beneficencia provincial, en el Sanatorio Psiquiátrico de "Santa Isabel", por cuenta de los fondos de la Corporación.

Autorizando ingreso en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de varios menores, por cuenta de la Junta Provincial de Protección de Menores.

Acordando se abonen las gratificaciones reglamentarias al personal subalterno que actuó de "Maceros" con motivo de recepciones celebradas en el Palacio Provincial.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de varios caminos vecinales.

Autorizando venta por desecho de varios sementales cedidos a ganaderos de la provincia, en régimen de parada protegida, por no resultar aptos para la reproducción.

Acordando el traslado de una de las líneas telefónicas de las oficinas provinciales instaladas en la calle de Fajeros, para el Palacio Provincial.

Designando representante ante la Junta Pericial de Contribución Territorial del Ayuntamiento de Borrenes.

Aprobando abono de facturas por adquisiciones de material diverso con destino a Dependencias y Servicios administrativos de la Corporación.

Acordando se conceda una gratificación a los Maquinistas del Parque Móvil provincial, por reparación de máquinas apisonadoras que supuso una economía de 70.000 pesetas aproximadamente, para la Corporación.

Designando representante de la Diputación para proceder a la recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal de "Valle de las Casas a Puente Almuhey".

2498

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de abril de 1965

Resolviendo diversos expedientes sobre peticiones de exención de pago por estancias en la Maternidad Nacional, a acogidas en dicho Centro por cuenta de los fondos provinciales.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de construcción del camino rural de Andíñuela a Santa Marina de Somoza, por importe de 1.870.500 pesetas a don Juan Antonio Fernández González.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos y docentes, por cuenta de los fondos provinciales, a ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia.

Aprobando propuesta de gasto para adquisición de 24 carteras para uso de los camineros provinciales.

Acordando se libren diversas cantidades a cuenta de subvenciones otorgadas para obras de cooperación provincial a los servicios municipales en Valdeteja, Las Salas y Las Bodas.

Acordando, a propuesta del Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta provincia, que los recaudadores no podrán cobrar por su cuenta cuotas de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia.

Aprobando minuta de honorarios profesionales por redacción del proyecto del camino vecinal de Mansilla Mayor a Nogates; y el del camino rural de Mora de Luna a Sagüera.

Accediendo a diversas solicitudes presentadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Haciendo diversas adjudicaciones definitivas en expedientes de licitación de obras por las de construcción del camino vecinal de Villavidel a Palanquinos, en 1.286.758,61 pesetas, a don Francisco Morán Díez; de construcción del camino vecinal de Fasgar a Aguasmeastas (trozo segundo) en 1.724.000 pesetas, a don Máximo Rodríguez González; y construcción del camino vecinal de Peñalba de Santiago a San Clemente de la Valdeza (trozo tercero) en 2.612.050 pesetas, a don Rafael Rodríguez Barrios.

Autorizando ingreso en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta de los fondos provinciales, a varios menores de la provincia que lo han solicitado reglamentariamente.

Autorizando se proceda al traslado de varios enfermos mentales desde el Sanatorio de "San Juan de Dios", de Palencia, al de "Santa Isabel", de esta capital.

Autorizando diversas propuestas de gasto por atenciones a establecimientos benéficos y docentes de la Corporación, adquisiciones para la Residencia Infantil San Cayetano y devoluciones de fianzas provisionales.

Aprobando propuesta de gasto para adquirir un motor bomba para la calefacción y material con destino al taller de Torno de la Residencia Infantil San Cayetano.

Resolviendo concurso de suministro de efectos de aseo y limpieza para la Residencia Infantil San Cayetano, adjudicando las partidas a Al-

maccens Dogal, Rojo Cortés, Coralva S. A., Arce y don Miguel Belda, de Alicante.

Acordando contratación con dos obreros para el servicio de trabajos agrícolas en el Monte "San Isidro", a partir del primero de febrero.

Equiparando retribuciones del personal del servicio doméstico del Colegio de Sordomudos de Astorga con el de igual clase de la Residencia Infantil San Cayetano.

Cediendo el Salón de Arte de la Diputación para celebrar diversas exposiciones, solicitado por artistas, durante el mes de abril.

Autorizando propuesta de gasto para adquisiciones de libros con destino a la Biblioteca Regional y Centro Coordinador de Bibliotecas.

3328

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de

mayo de 1965

Autorizando ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de "Santa Isabel" de varios enfermos mentales procedentes del Manicomio de Conjo (Santiago de Compostela).

Autorizando diversas obras solicitadas por particulares, en zonas de servidumbre de caminos vecinales.

Concediendo a la Junta Vecinal de Vega de Magaz una apisonadora con destino a las obras de doble riego con betún asfáltico, para una obra que ejecuta la Junta Vecinal, por administración.

Aprobando diversas facturas por suministro de material médico y sanitario con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando ingreso en la Ciudad Infantil San Cayetano de varios menores de la provincia, por cuenta de los fondos de la Corporación.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por dirección de obras del Museo Arqueológico "Tildelfonso Fierro", que asciende a 76.521,71 pesetas.

Acordando que por el Arquitecto de la Corporación se redacte un proyecto de construcción de un monolito de piedra con placa de bronce y dedicatoria al promotor del Canal Arriola o de la Ribera Alta del Porma, don Emilio Zapico Arriola.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de julio de 1965.

3922

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de marzo de 1965

Aprobando minuta de honorarios profesionales y abono con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación Provincial, por redacción de Proyecto de abastecimiento de agua de La Erquina.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Salamanca la cantidad de 50.000 pesetas para abono de certificación de obra por las ejecutadas para abastecimiento de agua de Las Salas.

Autorizando abono de subvención al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, para obras de instalación del servicio telefónico en San Román y Nistal de la Vega.

Concediendo autorización solicitada por el Ayuntamiento de Cacabelos para construcción de un cauce por toda la margen izquierda de la calle Elías Iglesias para encauzamiento de aguas residuales.

Autorizando abono de diversas facturas por abono de haberes, minutas profesionales, viajes de Diputados y estancias en establecimientos benéficos del mes de enero.

Aprobando abono de facturas por adquisiciones de libros para el servicio del Centro Coordinador de Bibliotecas, atenciones del Colegio de Sordomudos de Astorga y devoluciones de fianzas.

Equiparando las retribuciones de los conductores de automóviles de la Corporación que ocupan plazas con carácter interino.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Benavides de Orbigo la cantidad de 133.000 pesetas para obras de "Pavimentación de varias calles".

Resolviendo diversos expedientes de solicitud de exención de pago de cantidades por estancias en establecimientos benéficos y docentes, relativos a ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia.

Autorizando abono de jornada extraordinaria realizada por personal de la Diputación en el mes de febrero.

Concediendo el reintegro al servicio activo a un funcionario administrativo que se hallaba en situación de excedencia.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras a don Rafael Rodríguez Barrios por obras de construcción del camino rural de "Branuelas a Villameca", en pesetas 2.749.000.

Autorizando ingreso de varios enfermos mentales acogidos a la